



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 25 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 008120-ED/2.008 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "INTELIGENCIA EMOCIONAL", organizado por el Colegio Nacional Ushuaia de la ciudad de Ushuaia, a cargo de los docentes pertenecientes al Centro de Investigación y Postgrado para el Aprendizaje y Desarrollo (C.I.P.A.D.).

Que se llevó a cabo el día trece (13) de junio del corriente año, en las Instalaciones del Colegio mencionado precedentemente.

Que dicho Curso permitió a los participantes acercarse a distintos aportes prácticos para acompañar el desarrollo de la personalidad y las vinculaciones con los demás, teniendo como objetivos: comprender como se desarrolla la inteligencia emocional en el aula, analizar las inteligencias múltiples en la situación de enseñanza-aprendizaje, analizar los patrones de las motivaciones en el aula, reconocer el trabajo de los grupos cooperativos como herramientas para trabajar distintos conflictos en el aula, conocer la Inteligencia Intrapersonal para la formación continua del docente.

Que convocó en carácter de destinatarios a los docentes y tutores de todos los Niveles del Sistema Educativo.

Que la entonces Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente ha tomado la debida intervención que le compete, emitiendo la Nota N° 44/08 "B", solicitando la mencionada Declaración.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "INTELIGENCIA EMOCIONAL", organizado por el Colegio Nacional Ushuaia, llevado a cabo el día trece (13) de junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no erogó gastos alguno al erario provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1994 /08.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Signature]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivos
M.E.C.C. y T

[Handwritten signature]
A - Declaración Interés